



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00041359- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1080/19 de fecha 12 de septiembre de 2019 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. Sergio Ibisate Lemus - DNI 19114413 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Performances de adoración a muertos milagrosos: enlaces y quiebres entre Argentina y Cuba"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas del Lic. Sergio Ibisate Lemus - DNI 19114413 - que en su presentación final fue titulado: "Archivar el milagro. Una etnografía en torno a La Ramonita", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Nicolás Viotti, la Dra. Eloísa Martín y la Dra. Mariana Tello Weiss como titulares, y la Dra. Natalia Bermúdez como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

